



**HOGAR
ESTUDIANTIL**
para juventudes canarias

Solicitud de ingreso al Hogar Estudiantil

A continuación se desglosa el formulario que deberá ser completado por aquellos/as jóvenes interesados/as en hospedarse en el Hogar Estudiantil de Canelones.

Este programa del Gobierno de Canelones, tiene como objetivo hospedar a jóvenes del Departamento que se encuentran realizando sus estudios terciarios en instituciones educativas públicas de Montevideo, con el fin de apoyar y brindar la oportunidad de continuar con los estudios de enseñanza superior.

La residencia está ubicada en Av. Millán N° 3552 esquina Cubo del Norte, barrio Atahualpa, Ciudad de Montevideo, funciona de Lunes a Viernes en días hábiles durante el año lectivo de Marzo a Diciembre y cuenta con capacidad para hospedar a 28 jóvenes.

Guiarán la selección de los/las beneficiarios aspectos como: situación socio-económica del/la postulante, accesibilidad actual desde su domicilio al centro de estudio (tendrán posibilidad los/las residentes de las localidades con dificultad en la conectividad con líneas de transporte) y la escolaridad.

Requisitos para la postulación:

- Tener entre 18 y 24 años de edad al momento de la inscripción.
- Los ingresos del núcleo familiar no podrán superar las 60 U.R. (Unidades Reajustables). La documentación que acredite dichos extremos y la declaración jurada correspondiente, deberán ser presentadas al momento de la inscripción y enviado vía mail que será validado previamente por el equipo técnico.
- Tener domicilio en alguna zona rural del Departamento y de difícil acceso y/o conectividad a líneas de transporte.
- Escolaridad del postulante.

Las inscripciones se realizarán únicamente por este medio. Cumplidos los requisitos previamente descritos, un integrante del equipo se contactará con el/la interesado a fin de concretar entrevista presencial.



**HOGAR
ESTUDIANTEL**
para juventudes canarias

La beca será otorgada por el lapso de una año lectivo sujeto a renovación por igual período cumpliendo con los siguientes requisitos:

- Aprobación del 50 % de las materias y/o créditos anuales.
- Cumplimiento de 20 h de voluntariado obligatorio.
- Cumplimiento del reglamento de funcionamiento y convivencia.

Una vez completado el formulario se deberá anexar una copia de los siguientes documentos:

- Cédula de identidad del postulante
- Constancia de domicilio. La misma será la referencia para la visita de evaluación correspondiente por parte de nuestra Institución.
- Escolaridad (del Centro Educativo donde realizó bachillerato y/o la Institución donde actualmente está cursando).
- Certificado de inscripción a la Institución educativa pública de estudio terciario.
- Carné de salud vigente, en caso de estar en un tratamiento de salud física o mental se deberá presentar informe de seguimiento.

Recuerda que toda la información aquí brindada deberá ser certera y lo más precisa posible.

Donde se pregunta sobre el núcleo familiar, es necesario que se ingresen los datos de todas las personas con quienes convives.

Queda a disposición del Gobierno de Canelones solicitar documentación u otros tipos de comprobantes que verifiquen los datos que aquí proporcionas.